

261082

261082



PATENTE ECONOMICO COMERCIAL

Por VEINTE años

en España, a favor de Don Emilio VILLALBAOS MORALES, súbdito español, residente en Madrid, calle Alberto Aguilera nº. 11; 5ª derecha., por:

"UN SISTEMA ECONOMICO COMERCIAL PARA INCREMENTAR EL ALQUILER DE APARATOS RADIODIRIGIDOS DE ONDA ESPECIAL".

.....

MEMORIA DESCRIPTIVA

El invento está relacionado con un sistema económico-comercial para incrementar el alquiler de aparatos radiodirigidos de onda especial. El objeto fundamental del sistema, es el de crear un tipo de emisiones exclusivamente musicales, que emitan en una frecuencia de onda especial, para que únicamente pueda ser captada por receptores especialmente diseñados para este fin.

5.-



261082

Dicha emisora emitirá, exclusivamente, programas musicales, cuya emisión no será interrumpida para efectuar anuncios u otros programas.

5.-

El fin principal del invento consiste en proporcionar a los establecimientos públicos, especialmente cafeterías, bares, restaurantes, comercios en general, factorías, consultorios profesionales, etc., una audición musical constante, para lo cual se establecerá el siguiente compromiso comercial.

10.-

Los propietarios de los establecimientos tomarán de la entidad que establece este sistema, precisamente en alquiler y mediante el pago de una cuota periódica, uno o más aparatos radiorreceptores especiales, que como anteriormente se ha indicado, captarán exclusivamente la emisión musical antes comentada y una vez conectados quedarán en servicio, con lo cual la clientela estará distraída escuchando música sin que la empresa dueña del local tenga que tomarse la molestia de poner en servicio una gramola u otro aparato análogo.

15.-

20.-

25.-

Otra característica del sistema es la de prever al establecimiento de un convenio entre la entidad que realiza la emisión y los propietarios de los establecimiento que utilizan

261082⁻³⁻



los radioreceptores, en cuyo convenio se establece el tiempo del alquiler y cuotas a abonar por el mismo, figurando igualmente la cantidad a entregar en concepto de garantía y depósito por el radioreceptor.

5.-

A título de ejemplo se exponen a continuación los términos en que podría redactarse el compromiso a establecer entre la entidad explotadora del sistema y los propietarios de los establecimiento en que han de instalarse los receptores.

10.-

COMPROMISO

Don (o la firma)....., con domicilio en, c/....., nº... carnet de identidad nº....., alquila por un plazo de a Don (o la firma)....., con residencia en, c/....., nº....., como propietario de la Patente Económico Comercial nº....., un radioreceptor marca....., de características....., comprometiéndose a pagar por este alquiler un cuota----- de pesetas

15.-

20.-

25.-

Don, reconoce que dicho aparato radioreceptor le ha sido entregado en concepto de depósito, como garantía del cual entrega a la firma de este

261082



compromiso la cantidad de Ptas....., cantidad que le será devuelta una vez entreguo el aparato alquilado, siempre que éste sea en tregado en las debidas condiciones de funciona- miento.

5.-

Cuando las circunstancias le aconsejen tam- bién podrán crearse emisiones a base de progra- mas culturales, pedagógicos y similares.

10.-

En el procedimiento económico-comercial expuesto, serán susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las cir- cunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con ello no se desvirtúe la esencialidad del sistema descrito.

15.-

N O T A

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes,

20.-

R E I V I N D I C A C I O N E S:

12).- Un sistema económico-comercial para incrementar el alquiler de aparatos radiorrecep- tores de onda especial, según el cual se procede a la creación de una emisora de radiodifusión, de frecuencia especial destinada a emitir exclu- sivamente programas musicales, que son captados por aparatos radiorreceptores, especialmente di- señados para recibir únicamente las emisiones in- dicadas.

25.-

261082



5.- 2a).- Un sistema económico-comercial para incrementar el alquiler de aparatos radioreceptores de onda especial, según el cual dichos receptores se entregarán en concepto de depósito a los establecimientos comerciales, factorías, etc., que lo soliciten mediante el pago de una cuota periódica a la entidad que realiza las emisiones para lo cual suscribirán entre ambas partes el oportuno compromiso.

10.- 3a).- "UN SISTEMA ECONOMICO COMERCIAL PARA INCREMENTAR EL ALQUILER DE APARATOS RADIORRECEPTORES DE ONDA ESPECIAL".

15.- Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de cinco hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 16 de Septiembre de 1.960

FIRMADO: E. González Vacca